Cuenca, 10 de Marzo de 2.7

Señores DISTRIBUIDORA EL MIRADOR DISMIRADOR Pedro Calderón de la Barca y Gustavo Adolfo Becquer Ciudad.

Señores:

Como Comisario de la Empresa, me permito poner a consideración de la Junta General el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al 2.016

Libros de Accionistas y contables.

Revisados los libros de Actas de Junta General, los de Aportaciones, expedientes de actas, etc., informo a esta Junta General que los mismos se encuentran al día en el registro con relación de los movimientos correspondientes. Se han cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General.

En cuanto a los Libros Contables, informo que han sido llevados de acuerdo a las normas contables de general aceptación, a los preceptos que establecen las leyes principalmente la ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

En cuanto a la correspondencia y demás documentos de la Empresa esta se encuentra en condiciones normales.

En general puedo afirmar que la administración a cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios, así como los de terceros, y se han otorgado todas las facilidades para el cumplimiento del trabajo del comisario.

Cambios en la Posición Financiera y en los Ratios.

La compañía se constituyó el 15 de septiembre del 2016 por lo tanto la durante este tiempo transcurrido del año 2016 la compañía Distribuidora el Mirador Dismirador S.A no ha tenido ninguna actividad económica por lo tanto su Estado Financiero se basa por el aporte de capital de sus socios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Luego de revisar esta información con procedimientos de Auditoria, es mi opinión que los Estados Financieros presentados a la Junta General y la contabilidad que los respaldan han sido elaboradas siguiendo las normas generalmente aceptadas.

Finalmente por todo lo observado es mi criterio que los estados financieros de compañía Distribuidora el Mirador Dismirador S.A de diciembre de 2.016, reflejan razonablemente la situación de la empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General su Aprobación.

Atentamente.

Catalina Idrovo Calle COMISARIO.

Cédula No. 0104493457